



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO ISEN ADSCRITO A LA UNIVERISDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) CURRENT ISSUES IN ELT CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-103/2023 DE 24 DE ENERO.

Un vez reunida la Comisión de Selección el 8 de febrero de 2023 para valorar las solicitudes de los estudiantes de la Universidad de Murcia, presentadas según lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-103/2023** del 24 de enero de 2023, por la que se plazas para estudiantes del Centro Universitario ISEN adscrito a la Universidad de Murcia para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *Current Issues in ELT* coordinado por la *Palacký University Olomouc* en República Checa, y en vista de las solicitudes presentadas, de la financiación disponible y del interés que el programa Erasmus+ tiene para la Universidad de Murcia, la Comisión

PROPONE:

Primero:

Aceptar la participación de los/las siguientes candidatos/as en el Programa Intensivo Combinado *Current Issues in ELT* en su modalidad virtual.

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ
BERNAL MADRID, MIRIAM
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO
CERVANTES OTON, CARLOTA
OSHO ABADONI, ELIZABETH ANUOLUWAPO
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL

Segundo:

Conceder a los/las siguientes estudiantes, ordenados por la puntuación obtenida, las ayudas de 490€ por beneficiario/a para realizar una movilidad física de corta duración (5 días) en la institución coordinadora del programa, *Palacký University Olomouc* en República Checa:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	AYUDA
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ	39	490
CERVANTES OTON, CARLOTA	39	490
BERNAL MADRID, MIRIAM	37	490
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO	36	490
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL	33	490




Tercero:

De acuerdo con la base 4ª de la convocatoria, dado que el programa Erasmus+ fomenta la participación de estudiantes con menos oportunidades, se priorizará a los solicitantes que acrediten:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior a la movilidad.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

Cuarto:

De acuerdo a lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, los/las estudiantes con menos oportunidades y que acrediten alguna de las condiciones establecidas en el punto anterior recibirán una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad y además recibirán una ayuda de viaje de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa siendo de 275 € para el rango de distancia en el que se encuentra la ciudad de Olomouc (República Checa) donde se realizará la actividad presencial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN	AYUDA
CERVANTES OTON, CARLOTA	Becaria MEFP	375

Quinto:

Otorgar una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad a los siguientes estudiantes

APELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ	100
BERNAL MADRID, MIRIAM	100
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO	100
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL	100

Se otorga el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se proceda a la subsanación de los defectos en que se haya incurrido, así como, en su caso, a la aportación de los documentos preceptivos a través del Registro de la Universidad de Murcia. Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la lista definitiva de los candidatos seleccionados en el TOUM.

Murcia, a 13 de febrero de 2023
Pascual Cantos Gómez
Vicerrector de Internacionalización
Universidad de Murcia